

ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

MUY IMPORTANTE: El proceso de inscripción a la PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS es independiente al proceso de Admisión que se señala en este documento. En todo caso, tanto para la Prueba de Acceso, como para la Solicitud de Plazas tiene información detallada en nuestra página web.

– Las solicitudes de plaza se cumplimentan a través de internet, en la siguiente página:

<http://www.ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/admision-alumnado-en-ciclos-formativos>

Una vez cumplimentados los datos y acabado el procedimiento telemático, deberá imprimir su solicitud.

– Deben presentarla en el Centro elegido en primera opción en los plazos que se detallan en el calendario. NO deben presentar otras solicitudes en otros Centros; de hacerlo así, incurrirían en “duplicidad”, lo cual impide que pueda participar en la oferta de plazas a través de los cauces ordinarios, perdiendo la oportunidad de obtener plaza en un Centro de su elección.

– Las vacantes de los Centros se publicarán el 16 de mayo (se recomienda que no incluya en su solicitud Centros que no tienen vacantes) Para ver las vacantes acceda a la siguiente página:

<http://www.ceice.gva.es/web/admision-alumnado>

– Junto con los impresos de solicitud deben aportar

Fotocopia DNI/NIE del padre/madre/tutor-a que firma la solicitud y del alumno/a. Únicamente del / de la alumno/a, en caso de ser mayor de edad.

Fotocopia de un documento de todas aquellas opciones que se señalen en la solicitud (familia numerosa o monoparental, minusvalías,...)

RESUMEN CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA:

	FPB (PROCESO ORDINARIO)	PROCESO EXTRAORDINARIO DE FPB	GRADO MEDIO Y SUPERIOR
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	16 AL 29 DE MAYO	12 AL 17 DE JULIO	16 AL 29 DE MAYO
REQUISITO ACADÉMICO EN PLAZO ORDINARIO	HASTA EL 12 DE JUNIO (15h.)	HASTA EL 17 DE JULIO	20 AL 28 DE JUNIO
REQUISITO ACADÉMICO EN PLAZO EXTRAORDINARIO Y PRUEBA DE ACCESO			HASTA 5 DE JULIO (hasta las 14:00 h.)
LISTADO PROVISIONAL	13 DE JUNIO	19 DE JULIO	9 DE JULIO
LISTADO DEFINITIVO	26 DE JUNIO	24 DE JULIO	16 DE JULIO
MATRÍCULA	HASTA 4 DE JULIO	HASTA 30 DE JULIO	HASTA 30 DE JULIO

Presentación del requisito de acceso:

-Para la Formación Profesional Básica el requisito imprescindible es el informe del consejo orientador que le tiene que facilitar su centro de procedencia. Debe presentarlo en el centro elegido en primera opción hasta el día 12 de junio, en convocatoria ordinaria o junto a la solicitud de plaza (del 12 al 17 de julio) en convocatoria extraordinaria.

– Para los Ciclos Formativos de Grado Medio el requisito de acceso que debe presentar para ser incluido en el plazo prioritario de junio es: Certificado de Nota Media en la ESO, o Certificado de haber superado en convocatoria Ordinaria un módulo de FPB, o cualquier otro requisito obtenido en cursos anteriores. El plazo de presentación es del 20 al 28 de junio

– Para los Ciclos Formativos de Grado Medio cuyo requisito se obtiene en convocatoria extraordinaria o por prueba de acceso el plazo para presentarlo acaba el día 5 de julio a las 14:00 h.

– Para los Ciclos Formativos de Grado Superior el requisito de acceso que debe presentar para ser incluido en el plazo prioritario de junio es: Certificado Académico del Bachillerato, o Certificado de haber superado en convocatoria Ordinaria un módulo de Grado Medio, o cualquier otro requisito obtenido en cursos anteriores. El plazo de presentación es del 20 al 28 de junio

– Para los Ciclos Formativos de Grado Superior cuyo requisito se obtiene en convocatoria extraordinaria o por prueba de acceso el plazo para presentarlo acaba el día 5 de julio a las 14:00 h.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE IR PREPARANDO PARA REALIZAR LA MATRÍCULA (común a todos los Centros, no espere a prepararlos en el último momento)

Fotocopia del DNI, NIE, Pasaporte... alumno/a (las dos caras del doc. en una sola página)

Fotocopia del SIP

Fotocopia de la página del Libro de Familia donde aparece el/la alumno/a y sus progenitores o Certificado de Nacimiento

Informe de Salud Escolar expedido por el Médico de Familia (excepto mayores de edad y repetidores que proceden de un centro de la Comunidad Valenciana) Obligatorio para los menores de edad que inician etapa y los que proceden de otra comunidad o extranjeros.

Originales de los documentos de requisito de acceso, cuya fotocopia presentó en la solicitud de plaza.

1 fotografía tamaño carné actualizada.